POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/10 "PRENDAS DE VESTIR", CONVOCADO POR EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y SE DESIGNA AL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.---------------

Asunción, 26 de noviembre de 2010.-

VISTO:

El expediente remitido por el Director y la Administradora del Programa Ampliado de Inmunizaciones, en el cual se solicita autorización para la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2010 "Prendas de vestir" y; ---

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2.010 cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 6972/2.010 de fecha 17 de mayo de 2.010, para afrontar los gastos emergentes de la Contratación, siendo su N° de PAC el 199.597.--

Que, por Resolución SUOC PAI Nº 27/2.010 de fecha 19 de octubre de 2.010, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el inicio y la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.--

Que, se ha cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: 1. PASCUAL MANUEL VILLALBA ROJAS, 2. CONPED S.A., 3. CARLOS ROBERTO PEREIRA ESPÍNOLA, 4. FÉNIX S.A., 5. STUDIO M y G S.R.L.---------

Que, el Acto de Apertura de Sobres fue realizado en fecha de 05 de noviembre de 2010 y fueron recepcionadas 4 (cuatro) ofertas, de las firmas: YUTY S.A., T-SHIRTS & CIA de Pascual Villalba Rojas, CASA LOBO S.AC.I., EMILIO FADLALA E HIJOS S.A.---

Que, el Comité de Evaluación elevó su Informe en fecha 22 de noviembre de 2010, recomendando la Adjudicación a favor de las firmas: YUTY S.A. (RUC 80034769-2), T-SHIRTS & CIA de Pascual Villalba Rojas (RUC 1674001-7), CASA LOBO S.AC.I. (RUC 80003072-9) por cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en el presente llamado licitatorio.--

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Dictamen A.J. N° 2.902 de fecha 23 de noviembre de 2010, ha emitido su parecer favorable, de conformidad a las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-----------------

Que conforme a los Artículos 19° y 20° numeral 6, del Decreto Nº21.376/98, corresponde a la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Artículo 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones especificas es la de "dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones", funciones delegadas al Vice Ministro de Salud Pública en todo lo referente a las Licitaciones por Concurso de Ofertas, conforme a la Resolución S.G. N° 71 de fecha 12 de setiembre de 2008 y y 954 de fecha 20 de noviembre de 2009, que establece:"Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de Contratación, deberán contener, además, la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo".----

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

EL SEÑOR VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/10 "Prendas de vestir" convocado por el Programa Ampliado de Inmunizaciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y que concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

Asunción, 26 de noviembre de 2010.-

FIRMAS	RUC	ÍTEMS	MONTOS
YUTY S.A.	80034769-2	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11	Gs. 63. 980. 000 (IVA incluido)
T-SHIRTS & CIA de Pascual Villalba Rojas	1674001-7	1, 10	Gs. 20. 970. 000 (IVA incluido)
CASA LOBO S.AC.I.	80003072-9	9, 12	Gs. 19. 790. 000 (IVA incluido)
MONTO TOTAL ADJUDICADO:		**Gs. 104. 740. 000** Son Guaraníes ciento cuatro millones setecientos cuarenta mil.-	

Artículo 3° **DISPONER** la obligatoriedad de la extensión de la Garantía de fiel cumplimiento del Contrato por parte de la firma adjudicada, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/10 "Prendas de vestir" convocado por el Programa Ampliado de Inmunizaciones dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.- -

Artículo 2° **DESIGNAR** al Director del Programa Ampliado de Inmunizaciones como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante las firmas adjudicadas en este proceso de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución y facultarlo, en consecuencia, a suscribir los Contratos correspondientes, previo dictamen positivo, en tal sentido, de la Dirección General de Asesoría Juídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Artículo 3° **ESTABLECER** que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dió origen al proceso de Adquisición.- -

Artículo 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.- -

DR. EDGAR GIMENEZ CABALLERO
VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA